



Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica



Imprenta Nacional
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 7 de setiembre del 2021

AÑO CXLIII

Nº 172

72 páginas



200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Costa Rica
1821-2021



Imprenta Nacional
Costa Rica



CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

FE DE ERRATAS

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCIÓN EJECUTIVA

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2021LA-000060-PROV
(Prórroga N° 2)

Remodelación del Área de Salud y Centro de Información de Jurisprudencia, del II Circuito Judicial de San José

El Departamento de Proveeduría informa a todos los potenciales proveedores interesados a participar en el procedimiento indicado, que producto de consultas al cartel, la fecha de apertura se prorroga para el 17 de setiembre del 2021, a las 10:00 horas. Los demás términos y condiciones permanecen invariables.

San José, 02 de setiembre del 2021.—Proceso de Adquisiciones.—MBA. Yurli Arguello Araya Jefa.—1 vez.— (IN2021579509).

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2021LA-000044-PROV
(Aviso de Prórroga N° 1)

Compra de lámparas de cirugía

El Departamento de Proveeduría informa a todos los potenciales proveedores interesados en participar en el procedimiento indicado, que, debido a recursos de objeción al cartel, se traslada la apertura de ofertas para el **miércoles 15 de setiembre del 2021 a las 11:00 a.m.** Las modificaciones al cartel se comunicarán oportunamente. Los demás términos y condiciones permanecen invariables.

San José, 01 de setiembre del 2021.—Proceso de Adquisiciones.—MBA. Yurly Argüello Araya, Jefa.—1 vez.— (IN2021579512).

ADJUDICACIONES

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

GERENCIA FINANCIERA

SUBÁREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2021LN-000001-1103

ADJUDICACIÓN

Contratación de servicios profesionales de seguridad y vigilancia en las Sucursales de la Dirección Regional Central de Sucursales

Se les informa a todos los interesados que la Licitación Pública N° 2021LN-000001-1103, de conformidad con el oficio GF-2794-2021 del 02 de setiembre 2021, se adjudica

a Consorcio conformado por **Servicios Administrativos Vargas Mejías S. A. y VMA Seguridad Electrónica San José S. A.**, el ítem único Servicios Profesionales de Seguridad y Vigilancia en las Sucursales de la Dirección Regional Central de Sucursales, por un monto mensual de ₡12.490.106,50 y un monto anual de ₡149.881.278. Ver detalles en la dirección electrónica institucional: <https://www.ccss.sa.cr/licitaciones?up=1103>

Subárea Gestión Administración y Logística-Gerencia Financiera.—Licda. Pamela Sánchez Arias, Encargada de Compras.—1 vez.—(IN2021579690).

HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA

LICITACION NACIONAL 2020LN-000002-2205

Sutura mecánica

Se informa a los interesados en la Licitación Nacional número 2020LN-000002-2205, para la adquisición de Sutura Mecánica en el Hospital San Rafael de Alajuela, que en vista de recurso de objeción presentado al acto de adjudicación; el ítem 7 Y 8 de dicha contratación se readjudicó a la empresa **Kendal Innovadores en Cuidados al Paciente S. A.**

Alajuela, 01 de setiembre del 2021.—Dirección General.—Dra. Karen Rodríguez Segura.—1 vez.—(IN2021579695).



REGLAMENTOS

ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA

Resolución N° LCM-RES-111-2021.—Laboratorio Costarricense de Metrología, al ser las 8:00 horas de día 21 de mayo de dos mil veintiuno.

Considerando:

I.—Que, mediante el artículo 8 de la Ley del Sistema Nacional para la Calidad, Ley N° 8279 del 2 de mayo de 2002, se crea el Laboratorio Costarricense de Metrología, en lo sucesivo identificado con las siglas LCM, como órgano con desconcentración máxima, con personalidad jurídica instrumental para el desempeño de sus funciones, adscrito al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).

II.—Que, conforme al artículo 9, inciso h) de la Ley de cita, le corresponde al Laboratorio Costarricense de Metrología, el reconocimiento de laboratorios nacionales, dicho inciso señala: *“h) Reconocer, mediante convenios, a otras instituciones como laboratorios nacionales en las magnitudes que se considere pertinente y mantener mecanismos de coordinación y vigilancia para el uso de los patrones. El Laboratorio tendrá la responsabilidad de establecer los requisitos necesarios para otorgar y mantener este reconocimiento y verificar su cumplimiento”*.